



RESOLUCIÓN CS N° 036 / 2023

"1983-2023-40 año de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de marzo de 2023

Expediente N° 12055/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-N° 738-22, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Superior modifique la Res. CS N° 127/19, respecto al nombre de la Asignatura a concursar; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 127/19, resolvió: "Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ENFERMERÍA QUIRÚRGICA - Carrera de Enfermería (Plan de Estudios vigente)."

Que analizadas las actuaciones, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 06/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 09 de Marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el VISTO y Artículo 1° de la Resolución CS N° 127/19:

- **Donde dice:** asignatura ENFERMERÍA QUIRÚRGICA - Carrera de Enfermería (Plan de Estudios vigente)."
- **Debe decir:** asignaturas ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II - Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 2018)".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA